Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

ADENDA - CONTRATO LCO Nº 30/2012

CONSTRUCCION ADOQUINADO EN HUMAITA

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Don TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS, con Cédula de Identidad Nº 653.140, y refrendada para los efectos legales por el Secretario de Obras Públicas, Sr. Ismael Sosa, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SANCHEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en el Barrio Ytororo, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario Sr. Alberto Sánchez, con Cédula de Identidad Nº 2.701.362, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN HUMAITA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones", suscrito a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Que, el Art. Art. 62 " Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementaros no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que, la firma SANCHEZ CONSTRUCCIONES de ALBERTO SANCHEZ, solicita modificación del contrato, fundamentando que los sitios de obras requieren trabajos adicionales.

Que el informe del Supervisor de Obras y de la Auditoría Interna, recomiendan que corresponde lo solicitado.

Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato LCO Nº 30/2012 – LOTE 4: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE PASO DE PATRIA ENTRE RESISTENCIA Y YABEBYRY, el GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen la presente adenda.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA ADENDA DE CONTRATO.

1.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda de Contrato está previsto en el Rubro 520 Construcciones- FF-30 (Recursos Propios), incluido en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, para los Programas y Sub-Programas de la Gobernación de Ñeembucú y hasta la suma de Gs. 14.863.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta y tres mil).----------

2. PLAZO Y VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

2.1 El plazo para la ejecución total de la obra será desde la firma de la presente Adenda hasta el 30 de julio de 2013, pudiendo prolongarse durante más días, de acuerdo a las causas que impidan la culminación de la obra.----------

2.2 LA CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato hasta el 30 de agosto de 2013. ----------

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

ADENDA - CONTRATO LCO Nº 30/2012

CONSTRUCCION ADOQUINADO EN HUMAITA

2.3. Las situaciones que no se contemplen en la presente Addenda serán consideradas como lo establece el Contrato. ----------

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA MODIFICACION.

					SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	72131601-002	**Preparación de obra**				
1.1		REPLANTEO DE OBRA, FIJACION DE EJES EN ALINEACION Y COTAS	m2	170,0	1.000	170.000
1.2		PREPARACION DE TERRENO PARA ADOQUINADO - Desmonte (0,30 m.), Perfilada y Nivelación	m2	170,0	2.500	425.000
2	72102702-002	**Instalación de adoquines**				
2.1		FABRICACION Y COLOCACION DE ADOQUIN	m2	170,0	82.000	13.940.000
3	30131703-002	**Cordón de hormigón**				
3.1		CONSTRUCCION DE CORDON DE HºS	ml	10,0	25.000	250.000
3.2		PINTURA DE CORDON A 2 MANOS	ml	10,0	1.000	10.000
4	72131601-013	**Limpieza de obra**				
4.1		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	170,0	400	68.000
TOTAL OFERTA						14.863.000

El Precio total de la modificación y compensación de obra es de Gs. 14.863.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos sesenta y tres mil). ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

ALBERTO SANCHEZ
Propietario
RUC Nº 2.701.362

SANCHEZ CONSTRUCCIONES
de Alberto Sánchez
RUC: 2.701.362-6
Bo. Ytororo Costado Escuela Ytororo
Telefax: 30.202 - Pilar - Paraguay

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

TOMAS SATURNINO MONTIEL PALACIOS
Gobernador del Ñeembucú

Sr. ISMAEL SOSA
Secretario de Obras Públicas
Gobernación del Ñeembucú